

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico que ordene las actividades de esta Facultad, correspondiente al año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica ha elaborado una propuesta al respecto.

Que la Comisión de "Enseñanza" ha evaluado las actuaciones y emitido un despacho al respecto, obrante en el expediente de referencia.

Que este Cuerpo ha analizado la propuesta presentada y cuenta con atribuciones para decidir sobre el particular, según lo normado en el Título II, Capítulo 2, Sección A, Artículo 23º, Inciso ñ) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes. -

ARTICULO 2º.- Fijar las siguientes fechas para el cumplimiento del período lectivo y turno de exámenes del año académico 2021:

PRIMER SEMESTRE	FECHAS
Curso de Ambientación 1 ° año (5 semanas)	11/02/2021 – 12/03/2021
Período de inscripción (asignaturas anuales y de cursado en el primer semestre)	08/03/2021 – 12/03/2021
Dictado de clases (14 semanas)	15/03/2021 – 18/06/2021
Turno especial exámenes	05/04/2021 – 28/05/2021
Recuperatorios	21/06/2021 – 25/06/2021
Turno de exámenes de julio	02/07/2021 – 08/07/2021
Receso Invernal	12/07/2021 – 23/07/2021
Turno exámenes de agosto	02/08/2021 – 06/08/2021
SEGUNDO SEMESTRE	FECHAS
Período de inscripción (asignaturas de cursado en el segundo semestre)	02/08/2021 – 06/08/2021
Dictado de clases (14 semanas)	09/08/2021 – 12/11/2021
Turno especial exámenes	06/09/2021 – 29/10/2021
Recuperatorios	15/11/2021 – 19/11/2021
1º Turno exámenes diciembre	29/11/2021 – 03/12/2021
2º Turno exámenes diciembre	13/12/2021 – 17/12/2021
Período de inscripción (asignaturas de cursado especial en período estival)	20/12/2021 – 23/12/2021
1º Turno exámenes febrero 2022	07/02/2022 – 11/02/2022
2º Turno exámenes febrero 2022	21/02/2022 – 25/02/2022
Turno exámenes marzo 2022	07/03/2022 – 11/03/2022



ARTICULO 3°.- Este calendario no rige para las asignaturas que, por el desarrollo de determinados ciclos biológicos, requieran el dictado en épocas estivales. Estas materias dejarán especificado al inicio del año lectivo, el alcance de su cursado.

ARTICULO 4°.- Se establece el día de 26 noviembre de 2021 como plazo máximo para la presentación del Anticipo de Memoria de Actividades Académicas, Formación de Recursos Humanos y Producción y Asistencia a eventos académico-científicos correspondientes al año 2021. Asimismo, los Presupuestos de cátedras, laboratorios y Asesoría Pedagógica para el año 2021.

ARTICULO 5°.- Se establece el día 29 de octubre de 2021 como plazo máximo para la presentación de las "Planificaciones de cátedras" de la carrera de Ingeniería Agronómica correspondientes a las "asignaturas de cursado anual del Ciclo Básico y Ciclo Básico Agronómico" y a las "asignaturas de cursado en el primer semestre de todos los ciclos de la carrera", desde las cátedras a los Departamentos Académicos correspondientes, con los datos previstos en el Reglamento Académico vigente. La Secretaría Académica podrá modificar el formato (impreso o digital) de presentación de Planificaciones y Memorias, previo aviso a los Directores de Departamentos Académicos.

ARTICULO 6°.- Se establece el día 26 de noviembre de 2021 como plazo máximo para la presentación por parte de los Directores de los Departamentos Académicos de las "Planificaciones y Programas de cátedra 2022" y Programas, con sus correspondientes informes, de acuerdo al Reglamento Académico Vigente.

ARTICULO 7°.- Se establece el día 04 de marzo de 2022 como plazo máximo para la presentación de las "Memorias 2021", por parte de las cátedras a los Departamentos Académicos correspondientes, con los datos previstos en el Reglamento Académico vigente.

ARTICULO 8°.- Se establece el día 01 de abril de 2022 como plazo máximo para la presentación por parte de los Directores de los Departamentos Académicos de las "Memorias 2021", con sus correspondientes informes, de acuerdo al Reglamento Académico Vigente.

Cuadro de Actividades planteadas en los ARTÍCULOS 4° a 8°	Plazos límites
Presentación de las "Planificaciones de cátedra y Programas de cátedra 2022", desde las cátedras a los Departamentos Académicos correspondientes.	29 de octubre de 2021
Presentación por parte de los Directores de los Departamentos Académicos de las "Planificaciones de cátedra y Programas de cátedra 2022" con sus correspondientes informes.	26 de noviembre de 2021
Presentación Anticipo de Memoria de Actividades Académicas, Formación de Recursos Humanos y Producción y Asistencia a eventos académico-	26 de noviembre de 2021


científicos correspondientes al año 2021. Presentación de presupuestos de cátedras, laboratorios y Asesoría Pedagógica para el año 2022.	
Presentación de las "Memorias 2021", por parte de las cátedras a los Departamentos Académicos correspondientes.	04 de marzo de 2022
Presentación por parte de los Directores de los Departamentos Académicos de las "Memorias 2021" con sus correspondientes informes.	01 de abril de 2022

ARTICULO 9º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER, pase al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN "C.D." n° 9.759/2020



Ing. Agr. Carina Lia MUSANTE
Secretaria Académica



Dr. Ing. Agr. Pedro Anibal BARBAGELATA
DECANO

